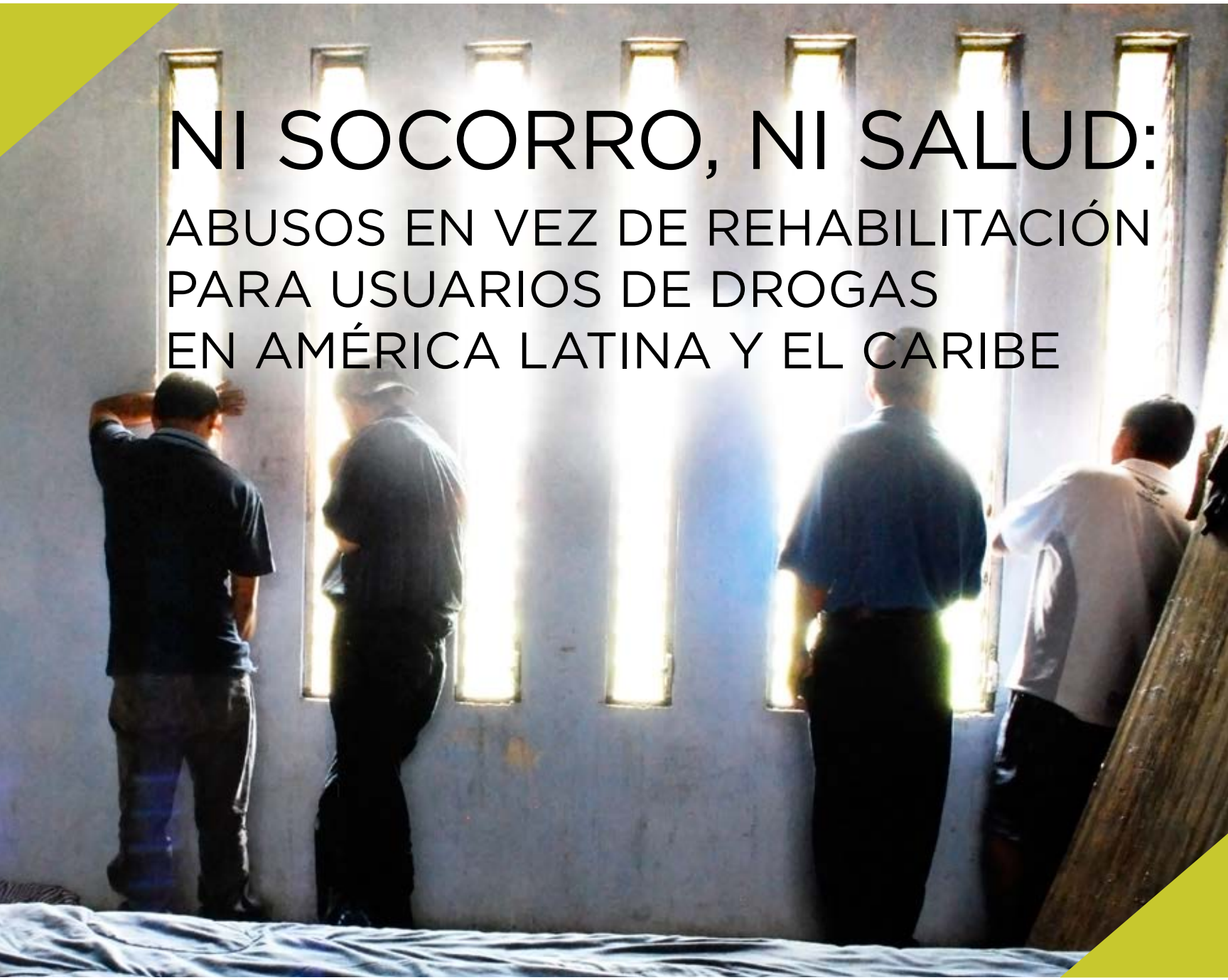

NI SOCORRO, NI SALUD:

ABUSOS EN VEZ DE REHABILITACIÓN PARA USUARIOS DE DROGAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

ÍNDICE

Introducción 02

Lagunas en el Gobierno: El aumento de centros no-regulados para el tratamiento de la dependencia a las drogas 05

Confinamiento sin Consentimiento: Partidas de caza y patrullaje espiritual 07

"Siempre hay alguien siguiéndote": Obstáculos para abandonar los centros 12

Alojamientos superpoblados, falta de privacidad, comida rancia y el síndrome de abstinencia sin medicamentos 15

Abusos físicos en los centros 20

Humillación como tratamiento en los centros 24

"Ventas en las calles" y otras labores forzadas 28

Muertes bajo internamiento 31

Conclusiones y recomendaciones 33

Publicado en 2016

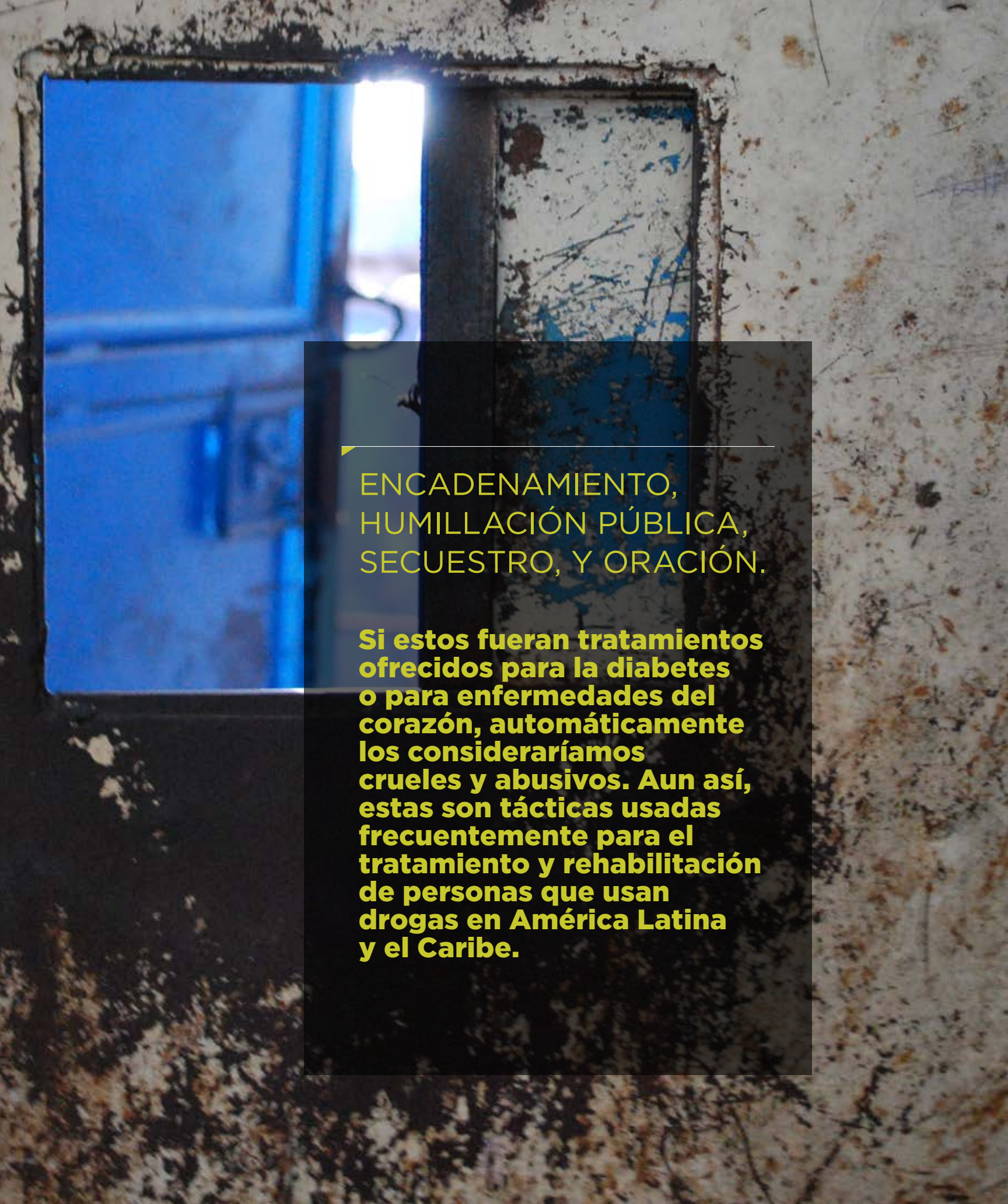

ENCADENAMIENTO, HUMILLACIÓN PÚBLICA, SECUESTRO, Y ORACIÓN.

Si estos fueran tratamientos ofrecidos para la diabetes o para enfermedades del corazón, automáticamente los consideraríamos crueles y abusivos. Aun así, estas son tácticas usadas frecuentemente para el tratamiento y rehabilitación de personas que usan drogas en América Latina y el Caribe.

INTRODUCCIÓN

1 Centro de Orientación e Investigación Integral. *Informe de abusos en centros de tratamiento República Dominicana.* Santo Domingo, 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

Colectivo de Acción y Transformación Integral, A.C. *Experiencias de maltrato a pacientes en centros de atención a adicciones que no cumplen con las normas de regulación mexicanas.* México, D. F., 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas. *¡Ay Padrino, no me ayudes! Abusos en centros de tratamiento con internamiento para usuarios de drogas en México.* México, D. F., 2015, en http://www.cupihd.org/portal/publicaciones_documentos/abuso-en-vez-de-asistencia-realidad-centros-tratamiento/

Fórum Mineiro de Saúde Mental. Abusos e violações de direitos em comunidades terapêuticas: Relatos de uma Realidade Anunciada. Belo Horizonte, 2014, en los archivos de Open Society Foundations.

Fundación Miguel Ángel Vargas. *Reporte de investigación y documentación abusos FUMAV*. Bogotá, 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

Intercambios. *Humillación y abusos en centros de 'tratamiento' para uso de drogas en Puerto Rico*. Fajardo, 2015, en http://www.scribd.com/doc/265551445/Humillaciones-y-Abusos-en-Centros-de-Tratamiento-Para-Uso-de-Drogas-PR

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Derechos de las personas detenidas en centros de tratamiento y rehabilitación en Guatemala*. Guatemala City, 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

Todos los relatos de abusos contenidos en este informe se recabaron a través de investigaciones para desarrollar los informes aquí mencionados.

Este informe se esforzó por ser fiel a los testimonios de las personas que valerosamente compartieron sus historias. Por lo cual, algunas de las citas son tomadas textualmente y pueden contener lenguaje que algunos lectores consideren objetable, o que le sea desconocido a lectores de diferentes países.

Tres organizaciones crearon vídeos de corta duración de entrevistas con las personas que accedieron a hablar en cámara. Sus videos están disponibles aquí:

Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas, "¡Ay Padrino! ¡No me ayudes!" https://vimeo.com/112542123

Colectivo de Acción y Transformación Integral, "Experiencias de maltrato a pacientes en Centros de atención a adicciones" https://www.youtube.com/watch?v=wE8EktRR6-c

Fórum Mineiro de Saúde Mental, "Abusos e violações de direitos em comunidades terapêuticas: relatos de uma realidade anunciada" (en portugués) https://youtu.be/XaogikWaKTQ

Este informe destaca puntos claves de unos estudios realizados por organizaciones no gubernamentales en seis países—Brasil, Colombia, República Dominicana, Guatemala, México y Puerto Rico—entre 2014 y 2015. En cada estudio los entrevistadores recolectaron testimonios de personas recientemente internadas en centros para tratamiento o rehabilitación de la dependencia a las drogas, o de los familiares de estas personas.[1] Estos estudios no son exhaustivos o representativos de todos los tipos de tratamiento para la dependencia a las drogas en cada país. Lo que revelan, sin embargo, sugiere un patrón común en muchos países—internamiento forzado en facilidades cerradas en las cuales se someten a las personas que usan drogas a prácticas abusivas y tratamiento de baja calidad. Eso es crueldad en nombre de la rehabilitación. Es ilegal según el derecho internacional y, frecuentemente, según leyes nacionales, y en sentido opuesto a las mejores prácticas planteadas por entes como la Organización Mundial de la Salud[2] y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.[3] Varias agencias internacionales y monitores de derechos humanos han compartido su preocupación sobre estas prácticas (ver pagina 4).

Las experiencias aquí resumidas revelan cómo muchas veces el uso de drogas es visto como un fracaso moral en vez de una condición médica. La realidad, sin embargo, es que son esos centros en donde se realizan los abusos—y los gobiernos que no previenen que estos ocurran —los que necesitan una revisión de su moral.

2 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Organización Mundial de la Salud. Principios para el tratamiento de la dependencia a las drogas. Viena, 2008, en https://www.unodc.org/documents/drug-treatment/UNODC-WHO-Principles-of-Drug-Dependence-Treatment-March08.pdf

3 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. De la coerción a la cohesión: Tratamiento de la drogodependencia mediante atención sanitaria en lugar de sanciones. Documento de debate. Viena, 2010 en http://www.unodc.org/docs/treatment/Coercion/Coersion_SPANISH.pdf

En el 2013, el Relator Especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, emitió un informe sobre la tortura en instalaciones de atención de la salud. Ese informe detalló abusos en las instituciones que dicen tratar la dependencia a las drogas, pidiendo a los Estados que "[emprendan] investigaciones para velar por que no haya casos de malos tratos, incluida la tortura o los tratos crueles, inhumanos y degradantes, en los centros privados de tratamiento de la drogodependencia."[4]

El Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la salud también ha condenado estos centros, al decir que los métodos que utilizan son "sucedáneos ilegítimos de medidas con base empírica, como la terapia de sustitución, las intervenciones psicológicas y otras formas de tratamiento administrado con el consentimiento pleno e informado del paciente."[5]

Adicionalmente, el reporte anual del 2015 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU contiene una sección sobre el tema de detención arbitraria en el contexto del control de drogas la cual concluye que la detención involuntaria con el propósito de "tratamiento" es arbitraria de por sí y que el consumo de, o dependencia a, las drogas son razones inadecuadas para la detención.[6]

Adicionalmente, en un extraño momento de apertura, 12 agencias de la ONU emitieron un comunicado resuelto en 2012 solicitando "a aquellos Estados que mantienen centros de detención y rehabilitación obligatorios relacionados con las drogas que los cierren inmediatamente y liberen a las personas retenidas en ellos."[7]

Aun cuando estos centros abusivos sean operados por entes privados en vez de entes gubernamentales, el Estado tiene la obligación de prevenir los abusos. Los gobiernos deben no solo evitar la tortura y tratos inhumamos sino también hacer lo posible para que otras personas o entes en su jurisdicción, incluyendo entidades privadas, no cometan similares abusos. En Guatemala, el Comité de la ONU Contra la Tortura se refirió específicamente a estas instituciones privadas, exhortando al gobierno "a realizar sin demora las investigaciones pertinentes y a adoptar todas las medidas que sean necesarias para prevenir y sancionar los malos tratos que se cometan en los centros privados de rehabilitación de drogas."[8]

4 JE Méndez. Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Consejo de Derechos Humanos. 22ª período de sesiones, UN doc. A/HRC/22/53, 1 Febrero 2013. Page 22.

5 A Grover. *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.* Asamblea General de la ONU, Sexagésimo quinto período de sesiones, UN doc. A/65/255, 6 Agosto 2010. Page 11.

6 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*. Consejo de Derechos Humanos 30 período de sesiones, UN Doc A/HRC/30/36. 10 de julio de 2015. Párrafos 57-62, 74-75, 84. En: http://www.hr-dp.org/contents/1417

7 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Organización Internacional del Trabajo; et al. Declaración conjunta: Centros de detención y rehabilitación obligatorios relacionados con las drogas. Marzo 2012 en http://www.unaids.org/sites/default/files/en/media/unaids/contentassets/documents/document/2012/JC2310_statement-closure-compulsory-drug-detention-rehab-centers_es.pdf

8 Committee Contra la Tortura. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Guatemala, aprobadas por el Comité en su 50º período de sesiones. UN doc. CAT/GTM/CO5-6, 21 Junio 2013. Página 9; en http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT/C/GTM/CO/5-6&Lang=En

LAGUNAS EN EL GOBIERNO: EL AUMENTO EN CENTROS NO REGULADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEPENDENCIA A LAS DROGAS

En todos los países examinados, el tratamiento de la dependencia a las drogas provisto a nivel gubernamental es insuficiente. Por ejemplo, en Guatemala, en donde hay más personas en los centros de rehabilitación privada Pentecostales que en las prisiones de máxima seguridad,[9] el gobierno asigna muy poco de su presupuesto al tratamiento de la dependencia a las drogas. De hecho, tan solo el 1 por ciento de todo el presupuesto de salud pública se dedica a la rehabilitación y la salud mental; de esa, ya pequeña proporción de fondos, solo el 1 por ciento se dedica para el hospital nacional de salud mental (en donde se proporciona tratamiento de la dependencia a las drogas). En otras palabras solo el .01 por ciento del presupuesto de salud pública del país se destina a facilidades donde se puede conseguir tratamiento para la drogodependencia.[10]

9 O'Neill, K.L. Sobre liberación: crack, cristiandad y cautividad en la Ciudad de Guatemala después de la guerra. *Social Text* 32(3) 2014: 11-28.

10 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Derechos de las personas detenidas en centros de tratamiento y rehabilitación en Guatemala.* Guatemala City, 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

De acuerdo con investigadores del país, México tiene unos 2,000 centros residenciales de tratamiento, de los cuales sólo el 43 por ciento son públicos.[11] De acuerdo con un informe, menos de un cuarto de los centros residenciales cumplen con las regulaciones gubernamentales. Los investigadores estimaron que alrededor de 35,000 personas que usan drogas en México se encuentran en centros que no cumplen con las leyes locales.[12]

En Puerto Rico, la gran mayoría (85 por ciento) de los programas residenciales están manejados privadamente. La Oficina de Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción de Puerto Rico estima que solo un 25 por ciento de las personas con problemas de dependencia a las drogas tienen acceso a algún tipo de servicio de tratamiento.[13] Con esa falta de servicios disponibles, no es extraño que los alcaldes y autoridades gubernamentales envíen a las personas que usan drogas a centros sin regulación en los Estados Unidos, muchas veces usando mentiras.[14]

En toda América Latina y el Caribe, las familias preocupadas por el bienestar físico y emocional de sus hijos recurren a centros privados. Algunos centros privados utilizan fondos gubernamentales; otros reciben usuarios traídos por la policía o referidos por tribunales; algunos no tienen ninguna relación con el gobierno. En todos los casos, los gobiernos son igualmente responsables de las acciones en estas instituciones privadas, y en todos los países encuestados existen estándares gubernamentales para ese tipo de instalaciones. En la actualidad, estos estándares usualmente son trágicamente bajos. Pero inclusive estos bajos estándares no se cumplen, y frecuentemente, ni se conocen en estos centros que operan al margen.

De hecho, la mayoría de los centros de tratamiento y rehabilitación de la dependencia a las drogas no están registrados. En República Dominicana los centros sin licencia superan cinco a uno a los que están autorizados por el gobierno.[15] En Guatemala también, el número de centros sin registro es cinco veces más que los registrados.[16] Aun cuando los centros están registrados muchos de ellos no son monitoreados por el gobierno. En México, en 2013, el ente gubernamental encargado del monitoreo de los centros apenas visitó un 10 por ciento de los mismos.[17] En Guatemala, hay una sola persona en el gobierno trabajando en visitar y acreditar a los centros. Al preguntarle sobre qué tan incompleta estaba su lista de centros, el admitió que muchos de ellos están en vecindarios peligrosos por los que los eliminó a propósito de la lista para evitar ir a esos lugares.[18]

Muchos de estos centros sin registro son manejados por personas que también han pasado por los castigos severos que ofrecen. La mayoría de estas entidades no cuentan ni con personal médico, ni con medicamentos para el síndrome de abstinencia.

11 Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas. ¡Ay Padrino, no me ayudes! Abusos en centros de tratamiento con internamiento para usuarios de drogas en México. Mexico City, 2015, http://www.cupihd.org/portal/publicaciones_documentos/abuso-en-vez-de-asistencia-realidad-centros-tratamiento/

12 Ibid.

13 Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción de Puerto Rico (ASSMCA). *Trastornos de substancias y uso de servicios en Puerto Rico*. 2009; en http://bit.ly/1K6C3hX Página 59.

14 Intercambios. Humillación y abusos en centros de 'tratamiento' para uso de drogas en Puerto Rico. Fajardo, 2015, http://www.scribd.com/doc/265551445/Humillaciones-y-Abusos-en-Centros-de-Tratamiento-Para-Uso-de-Drogas-PR

15 Centro de Orientación e Investigación Integral. *Informe de abusos en centros de tratamiento República Dominicana*. Santo Domingo, 2015, en los archivos de the Open Society Foundations.

16 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Derechos de las personas detenidas en centros de tratamiento y rehabilitación en Guatemala*. Guatemala City, 2015, en los archivos de the Open Society Foundations.

17 Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas. ¡Ay Padrino, no me ayudes! Abusos en centros de tratamiento con internamiento para usuarios de drogas en México. Mexico City, 2015, http://www.cupihd.org/portal/publicaciones_documentos/abuso-en-vez-de-asistencia-realidad-centros-tratamiento/

18 Universidad de Toronto, Departamento de Estudios Religiosos. *Los centros de rehabilitación obligatoria en Guatemala*. Escrito al Comité Contra la Tortura de la ONU, 2013; en tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/GTM/INT_CAT_NGO_GTM_12827_E.pdf

CONFINAMIENTO SIN CONSENTIMIENTO: PARTIDAS DE CAZA Y PATRULLAJE ESPIRITUAL

En todos los países encuestados, muchas de las personas fueron llevadas a los centros en contra de su voluntad, por familiares, la policía, o por *pandillas* [maras] de residentes del centro. Muchas veces, los familiares no conocen las condiciones del centro o no saben de otro sitio a donde ir.

Un informante en México describió su camino al centro: "Llegué con base en mentiras de mi papá, me dijo que lo acompañara por unos polines a la casa de mi tío. Fui a su casa y llegaron unos hombres, al quererme subir a una camioneta pues me les puse *al pedo* [a pelear] y me amarraron de *a pescadito* [con los pies y las manos amarrados por la espalda]."

Un hombre en Guatemala les dijo a los investigadores como su madre y el personal del centro lo sedaron para meterlo en el centro. Luego de estar en el centro por dos meses pudo abandonarlo cuando las autoridades gubernamentales fueron y los liberaron a todos. Sin embargo, esa misma persona indicó que el centro volvió a abrir al día siguiente con casi la misma cantidad de pacientes.

"Uno agarra odio con la familia por meterlo ahí," se lamentó otro hombre de Guatemala. "Uno le explica a la familia y no le creen, lo que hacen es que lo hunden, lo dejan más tiempo, lo único que lo levanta a uno es pidiéndole mucho a Dios en los cultos, pero se vive una vida muy triste de ver que uno le pega al otro o les quitan sus cosas de comer."

Otro hombre en México describió cómo su familia lo obligó: "Fue a la fuerza porque de hecho… yo namás me acuerdo que estando afuera me dijo: '¿te metes por tu voluntad o quieres que vengan por ti?' y pus dije: no pus me van a meter ahorita sí, ni me imaginaba como era y dije no mejor yo me meto por mi pie si no santa *madriza* [golpiza] que que me van a meter allá arriba."

Muchos informes incluyen relatos de que la policía lleva a las personas a los centros privados. En un caso en Tijuana, la policía llevó a la persona al centro de rehabilitación en contra de su voluntad: "Yo les dije que por qué me estaban agarrando, que qué les hice y me dijeron 'Te llevamos a un lugar pa´que te *alivianes*

"No solo es a través de la participación de la policía que se implica el Estado. En Puerto Rico, la ley permite el ingreso involuntario de personas que usan drogas o alcohol por una orden judicial, a solicitud de la familia, en caso que la persona represente un peligro para sí misma o para otras personas.."

[recibas ayuda].' '¡Ah, cabrón! Yo no te estoy preguntando por un lugar que me aliviane, yo no te estoy pidiendo ayuda,' pero de todos modos me subieron."

Igualmente en Guatemala, una persona recordó, "Un 10 de Diciembre, llegó una *Panel Azul* [camioneta] con dos policías de beige y con cuatro personas particulares, al lugar donde estábamos celebrando el cumpleaños de un compañero, tipo once de la noche, cuando estábamos durmiendo. Se fue otro compañero al cual iban golpeando en la camioneta, llevaron a dos niños también, pero se pusieron 'buzos' y se escaparon por la ventana del carro." La persona que detallo esta historia no tuvo la misma suerte.

No solo es a través de la participación de la policía que se implica el Estado. En Puerto Rico, la ley permite el ingreso involuntario de personas que usan drogas o alcohol por una orden judicial, a solicitud de la familia, en caso que la persona represente un peligro para sí misma o para otras personas.[19] Un individuo comentó, "Hay una ley que se llama Ley 67... cuando tú no quieres meterte en un hogar a voluntad tuya... pues Puerto Rico te mete en un hogar a voluntad del tribunal de Puerto Rico, de sus normas... se llama la Ley 67. Te buscan y te arrestan y te llevan a un hogar. Si, tú no has hecho ninguna fechoría... tú no has hecho ningún robo... y te obligan a... no te obligan, te arrestan y te llevan a la prisión, esto aquí no hay *break* [oportunidad]... como si fueses un delincuente... Yo he caído 3 veces por ella... No te pueden tener más de 6 meses trancado sin tú cometer ningún delito porque lo que quiere la familia es que tú te vayas para un hogar. Ahora si te vas de ese hogar, pues te meten años, mira que cosa."

En Guatemala, también, los tribunales pueden enviar a las personas a los centros privados, incluyendo aquellos con prácticas que violan hasta las más mínimas normas gubernamentales.[20]

De los programas de tratamiento para la dependencia a las drogas en Puerto Rico, casi la mitad son parte de una cadena llamada *Comunidad de Re-Educación de Adictos*, o mejor conocidos como Hogares CREA, o CREA.[21] Esa misma cadena se ha expandido a toda América Latina e incluso a los Estados Unidos. En Puerto Rico, Hogares CREA obtiene muchos de

19 See http://www2.pr.gov/presupuestos/Budget_2012_2013/Aprobado2013Ingles/suppdocs/baselegal_ingles/095/67-1993.pdf

20 O'Neill, K. Dentro de los centros de rehabilitación para usuarios de Drogas en Guatemala. Presentación en las oficinas de las Fundaciones Open Society, New York, 28 de Mayo de 2014.

21 Intercambios. Humillación y abusos en centros de 'tratamiento' para uso de drogas en Puerto Rico. Fajardo, 2015, http://www.scribd.com/doc/265551445/Humillaciones-y-Abusos-en-Centros-de-Tratamiento-Para-Uso-de-Drogas-PR

sus nuevos "clientes" mediante órdenes judiciales. Un hombre describió cómo los empleados de Hogares CREA se acercaron a su familia en el tribunal: "Me llevaron a la cárcel. Me llevan al tribunal a someterme sin causa… a los dos días me trajeron al tribunal para ver la 'vista.' Y era que mi familia pues obrando le dieron una vista de fianza y Hogares CREA estaba allí. Se encontraban [allí] cuando mi mamá estaba pidiendo la vista de fianza. Y le dijeron 'pues mira, vete con estos muchachos, que estos muchachos los pueden ayudar' y… cuando [ellos] entraron a la corte, pues mi mamá me decía 'acéptalo para que trabajen para fiarte.' Y yo la *cogí* [acepté] creyendo que me iban a ayudar… Ahora mismo, yo prefiero estar preso que estar allí… me llevaron al segundo día vomitando pa'l tribunal… El segundo día es el más malo, cuando uno está rompiendo 'vicio' [de heroína], y me llevaron pa'l tribunal así. Si tenía diarrea, vómito… [en el tribunal]… bueno ahí fue que mi mamá y mi esposa me *cogieron pena* [tomaron lástima] y me dijeron 'por favor, vete pa' allá pa' que te bajen la fianza.' Yo abrí los ojos y dije '¿diantre que voy a hacer?' Cuando me fui pa' allá, era que 'no, que allá te vamos a ayudar' y lo dejaron a él [el miembro de Hogar CREA] entrevistarme 'no, que te vamos a brindar los servicios,… ya tú verás como tú vas a romper vicio'… a los cinco días me estaban explotando."

En otros países, se reporta que los residentes tienen la tarea de reclutar nuevas personas. En México, esas pandillas (maras o 'gangas') de reclutamiento se les llaman "patrullas espirituales." Las 'capturas' son hechas muchas veces de manera violenta y en contra de la voluntad de las personas que son reclutadas. Un ex-residente de México explicó, "Me amarraron como puerco dicen… estaba yo vendiendo y me amarraron, llegaron y me agarraron por atrás y me amarraron los pies las manos y llegué al grupo… me metieron a un lugar que se llamaba mortería, ese lugar la mortería me acuerdo que habían tres y cinco así, acostados en el suelo todos, con una cobija abajo y una nos tapaba a cada uno de ellos, ingreso y me dicen que tengo que ir hacer la revisión de rutina, y la revisión de rutina era desvestirme, desnudarme completamente para que vieran que no tenía ningún golpe, no traía ninguna infección, no tuviera nada ¿no?, desde partes genitales a todo ¿no?, y me revisan y me dicen pus acuéstate esa va a ser tu cama, por hoy vas a estar aquí mientras se te baje con lo que vengas… y después vas a pasar con los demás compañeros ¿no?, pus yo desde que entraba dentro de sala de sala de observación o la mortería que le llamaban ellos, pus escuchaba ya los gritos ¿no?, escuchaba que eran las tres de la mañana y todavía se escuchaban las juntas y a puras mentadas de madre."

Un hombre en Colombia informó, "Y lo suben a uno a una camioneta a la fuerza y lo llevan hasta allá, allá le dicen que se va a quedar… lo obligan a quitarse la ropa y le dicen que ya no tiene libertad."

En Puerto Rico, la cadena más grande de tratamiento para la dependencia a las drogas, Hogares CREA, frecuentemente hace 'rondas' con su camioneta, "recogiendo voluntarios." Como una persona describió, "De vez en cuando hacen los "recogidos"…

"¿quién se quiere ir pa' Hogares CREA?" a ver... eso una vez en navidades, para limpiarlo. Ellos hacen un contrato con la policía del municipio que va a haber una fiesta o algo en ese pueblo. Y ellos "mira, recógelos a todos" y [mantenlos] una semana ahí, y después quieren sacarte porque ellos no quieren mucha gente ahí tampoco. Ellos lo que quieren es una cantidad ahí para seguir corriendo. Para que [este] entre, este se va... Te recogen... nada... si quieres irte te vas. Eso hacen una ó dos veces al año."

Los centros privados también pueden intimidar a las personas para que firmen formularios de consentimiento. Una persona en Colombia recordó, "Me obligaron a firmar por primera vez un consentimiento de que estaba allá bajo mi voluntad, bajo amenaza de recibir 'terapia de choque' si no accedía a firmar. Igualmente, la directora de la fundación fue enfática al advertirme que si alguna de las personas que yo había contactado por fuera de la institución durante mi corta fuga iba a buscarme, debía decirles que yo había regresado a la institución por voluntad propia; también bajo amenaza de ser sometido a terapia de 'choque' en caso de desobedecer."

La "terapia de 'choque'" no fue la única amenaza que mencionaron las personas que respondieron. En algunos casos, las personas son llevadas de un centro más permisible a otro más violento como una forma de castigo. Un hombre en México describió cómo fue obligado a firmar una carta de liberación de responsabilidad diciendo que él estaba en el centro bajo su propia voluntad, pero bajo la amenaza que si no firmaba lo enviarían a un centro peor en otro estado. Un paciente menor de edad en México relató, "Una vez me llevaron de un grupo a otro porque no quería estar, se enteraron de que no quería estar y que me quería fugar y me trasladaron. Entonces llegué y me empezaron a golpear, después me echaron el agua... Me hincaron y, de arriba hacia abajo, me echaron el agua, casi me ahogaba."

"La 'terapia de choque' no fue la única amenaza que mencionaron las personas que respondieron. En algunos casos, las personas son llevadas de un centro más permisible a otro más violento como una forma de castigo."

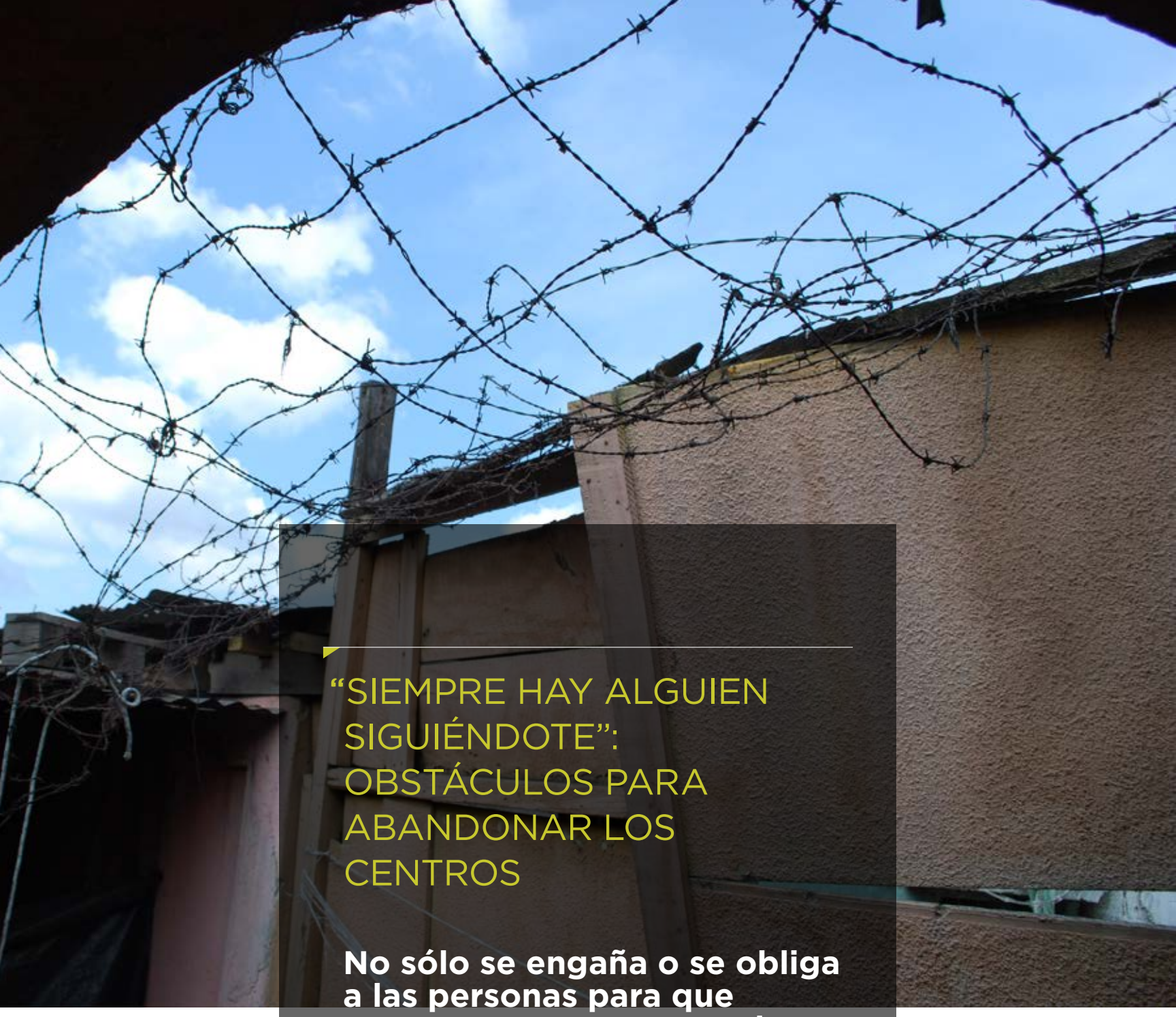

“SIEMPRE HAY ALGUIEN SIGUIÉNDOTE”: OBSTÁCULOS PARA ABANDONAR LOS CENTROS

No sólo se engaña o se obliga a las personas para que entren en estos centros de tratamiento, pero una vez allí, les prohíben salir.

En Brasil, las personas que respondieron indicaron que la vigilancia era constante: "Siempre hay alguien siguiéndote. Nunca vas a un sitio solo." Los familiares, a quienes se les exhorta a que duden de la veracidad de las historias de las personas que usan drogas, pueden ayudar muy poco a la hora de rescatar a sus seres queridos. "Me gustaría sacar un tipo de película para que los familiares sepan lo que uno sufre ahí, los familiares no le creen a uno, ellos creen que uno es el que está desesperado por salir," lamentó un hombre en Guatemala. "Yo le he dicho a mi familia lo que pasa allá adentro pero me dicen que soy un mentiroso, no creen que suceda."

Las sanciones por los intentos de escape pueden ser severas. Una persona en México reportó: "Yo vi como se quisieron fugar cuando yo iba llegando se quisieron fugar los chavos, cinco niños, se quisieron fugar, y los amarraron así, entre ellos iba una mujer, ella estaba amarrada hasta al fondo, hasta al último la amarraron a ella, manos y pies, 'tons todos estaban en el primer polín, y todos amarrados así, y por ejemplo decían al baño ¿no?, 'tonses se paraban los cinco, pasaba primero, luego pasaba el segundo luego pasaba el tercero y luego pasaba el cuarto… todo el tiempo estuvieron amarrados, solamente los desamarraban para bañarse los desamarraban pero así como desamarraban a uno, lo metían a bañar, salía, ya lo estaban agarrando entre otros dos mientras metían al otro y salían ya amarrados así, fueron veinticinco días que estuvieron amarrados."

"Nos golpeaban si salíamos a la calle, nos encerraban con llave como si uno fuera perro," recordó un hombre en Guatemala.

"Golpearon a mi amigo, lo bañaron, lo golpearon con una manguera y lo encerraron 15 días debajo de las gradas con llave. No le daban de comer, solo agua le pasaban."

No solo las personas no pueden abandonar el centro libremente; ellos no siempre saben cuánto tiempo deben estar allí. Tampoco se les informa a los familiares. Un informante en México alegó que se quedó en el centro más tiempo del que debía porque era un buen trabajador; "Tenía ocho meses. Les dije: '¿sabes?, es que ya me quiero retirar,' y me dijeron '¿cómo que ya te quieres retirar?' 'sí, ya me quiero retirar,' y me detuvieron, entonces me encueraron, me metieron a bañarme y me puse rebelde porque cómo me iban hacer eso sí ya tenía ocho meses, ya estaba porque quería; me amarraron y me empezaron a patear, entonces llegó el director y les dijo: 'No, nomás en la cara no le peguen…' me tuvieron dos meses lavando las cobijas de todos, lavando las ollas, acarreando agua, acarreando los desperdicios y cada rato me preguntaban: '¿Qué, ya le bajaste de wevos?' yo les decía que 'no, que me quería ir, que ya había cumplido tres meses, ya había pasado el tiempo', y ¡no! empezaban a exaltarse conmigo." El mismo hombre describió otro castigo cuando dijo →

"Golpearon a mi amigo, lo bañaron, lo golpearon con una manguera y lo encerraron 15 días debajo de las gradas con llave. No le daban de comer, solo agua le pasaban."

"...cuando usted ya se ve que está bien, siempre quieren mantenerlo a uno ahí... especialmente cuando es por... como se llama esto... por 'presión' [por orden judicial]... Y entonces a esas personas que están [por 'presión']... cuando ya el tiempo se le acabo, la sentencia, no te dicen."

que quería irse: "Me amarraron en un poste con esposas... Duré 24 horas ahí esposado, cada vez que pasaban los servidores, como se les dice, pues te pegaban un sopapo o te echaban un café o agua caliente. Esos eran los castigos."

Un informante en Puerto Rico expresó dudas similares sobre cuándo podría irse: "Bueno a CREA, yo llegué por voluntad propia pero el sistema allí a mí no me gusta porque es que de verdad uno empieza bien con ellos y cuando ya uno va mejorando pues como que quieren mantenerlo a uno allí… O sea, cuando usted ya se ve que está bien, siempre quieren mantenerlo a uno ahí… especialmente cuando es por… como se llama esto… por 'presión' [por orden judicial]… Y entonces a esas personas que están [por 'presión']… cuando ya el tiempo se le acabo, la sentencia, no te dicen cuando ya terminaste. Te tienen ahí trabajando, saliendo a la calle[22]… viendo contentos el dinero que le siguen enviando [el gobierno por] cada confinado. Cuando es voluntario es igual. Pa' los voluntarios, nosotros tenemos que tener tarjeta de *cupones* [Food Stamps – subsidio del gobierno para alimentación a personas de escasos recursos] y cuestiones así. Tras que uno está dejando el dinero de los cupones ellos reciben otra cantidad de dinero por el gobierno también y cuando usted se quiere ir o cuando ha terminado ya el tratamiento, tampoco se lo dicen a uno. Uno tiene que estar en esa disyuntiva de estar preguntándole a ellos el tiempo que lleva uno en eso."

La situación es muy similar en República Dominicana: "Muchas veces yo vi personas que ya terminaban el tratamiento" reporto un entrevistado, "pero por x o y razón, porque el director los necesitaba para la venta no quería dejarlos ir y ya la persona había terminado su tratamiento le ponían obstáculos para que la persona abandonara [el centro]."

Un informante en Brasil describió una práctica particularmente preocupante para mantener a los pacientes en los centros: les daban inyecciones para así mantenerlos atontados y callados. Luego de esas inyecciones, amarraban a los residentes a las camas: "una inyección que les da sueño, ¿verdad? Si estás amarrado haces tus necesidades allí mismo, amarrado, porque ellos no te desamarran."

Muchas veces los centros hacen todo lo posible para asegurarse que sus verdaderas condiciones no se hagan públicas. Un ex detenido en Colombia recordó como tenía que mentir a las autoridades; "...más que todo iba sanidad de la Alcaldía, pero era chistoso porque cuando llegaba sanidad, me acuerdo tanto que habían muchos que querían decirle a ellos cuál eran sus inquietudes… mire lo que está pasando en esta Fundación, pero le decían a *ud* [usted] oiga hermano dónde nos lleguemos a enterar que *uds* [ustedes] le dijeron algo a esta gente y que nos sellaron por su culpa… va a llevar… lleva 'terapia.' Entonces uno qué hace… 'cómo se sienten muchachos?' 'Uff super bien.' Y por dentro cómo le digo a esta persona que acá es tremendo que no están ayudando verdaderamente que hay personas enfermas pero cómo se lo digo."

En Guatemala, una persona describió todo lo que hacían los que manejaban esos centros para mantener el silencio de las personas que finalmente podían salir de allí: "El encargado nos amenazó, cuando salimos para que no fuéramos a hablar. A veces pasa en su carro en la calle con una pistola calibre 9 milímetros."

22 Para más información sobre labor forzada en estos centros, ver página 28.

ALOJAMIENTOS SUPERPOBLADOS, FALTA DE PRIVACIDAD, COMIDA RANCIA, Y EL SÍNDROME DE ABSTINENCIA SIN MEDICAMENTOS

Una razón por la que las personas desean irse de los centros es la situación inmunda y antihigiénica que presentan muchos de ellos. Frecuentemente hay muchas personas en espacios pequeños. Un hombre en México describió las condiciones bajo las cuales dormía, "La dormida se llamaba pito con culo ¿no? Donde te acostaban uno de un lado y el otro, o sea uno ponía la cabeza para acá, otro para el otro lado para que así cupiera,

'entos llegaba el guardia y te metía un pie en ambos lados y luego te empujaba cuac, del otro lado rápido, te metían y te empujaban a tu lugar, para que cupieran así los noventa y cinco usuarios, mas a parte el segundo pastel ¿no? Ya no cabían pus arriba, arriba de nosotros y así como pinche cochinito, así te dormías, más aparte tú te estabas durmiendo y de repente ves como que caminaba algo y así, que esto, cucarachas, amanecías con muchos piquetes, las chinches ¿no?, este pulgas."

El movimiento muchas veces es restringido en el centro y la privacidad limitada. Un informante en México describió cómo los pacientes hacían todas las actividades diarias en un cuarto, durmiendo en colchonetas que eran puestas en las noches y recogidas en la mañana para hacer espacio a las sillas y mesas en donde realizaban las reuniones y comían. Solo salían del cuarto para bañarse o ir al excusado, y eso en pequeños grupos y por muy poco tiempo. Otra persona en México mencionó que no le era permitido ducharse más de una vez a la semana y

sólo si tenía visitas, y también recordó: "Me daban para bañarme media cubeta de agua, como para cinco personas, una vez a la semana." Otra persona nos dijo, "[A las] 6:30 nos bañábamos todos así, fuera de la sala, encuerados, nos decían pito y culo y vas pa´fuera… Con la misma toalla nos secábamos."

"Las areas de vivienda y los baños frecuentemente son mugrientos. Un hombre en México contó que la falta de higiene es usada como un castigo: "Nos tenían sin bañarnos a todos… apestando a mierda, a patas, las uñas largas, el cabello nos iba creciendo y, eso sí, nos lo cortaban con rastrillo sin filo. Esos weyes nos agarraban y nos recargaban el rastrillo bien cabrón, hasta se me irritaba."

Otro hombre en México describió las condiciones mugrientas de su centro, "Era un servicio donde ellos no tenían drenaje entonces había dos tasas de baño, pero hay una fosa donde 'ora sí que caía todo, 'tons de un lado era donde se llenaba, caía todo y se iba llenado la fosa… cuando se estaba llenando, te hacían sacarlo con las manos… y órale ¿no? Tirarlo y órale a tirar, así sacarlo hasta la calle, 'tons te llenabas todo así puerco, así feo feo era… habíamos ahí ciento cuarenta usuarios imagínate… cada dos días lo teníamos que vaciar, 'tonses los vaciabas con cubetas, así como lo iban llenando lo ibas tú vaciando si te portabas mal, te tocaba vaciar, y era yo todo el tiempo."

La nutrición es mala y en muchas ocasiones la comida es rancia. Un hombre de Brasil, que dijo haber pasado hambre en el centro donde

vivió, recordó, "nos decían que nuestra clínica tendría leche de vaca y pan de la panadería Pão & Cia pero eran mentiras… nunca tomé leche allí. Y el pan si era de la panadería Pão & Cia—pero estaba verde debido a que era descartado, tenía hongo."

"Lo que se come allá es huevo… pero no huevo de cartón sino que le dicen huevo de donación," dijo un hombre en Colombia. "Lo que se hace es que como queda cerca una granja dehuevos… es que allá van tres personas y los huevos que están rotos, con cáscara, que tienen fétos, que están podridos, los recogen todos en una bolsa, los transportan hacia el lugar y allá los procesan y eso es lo que se come… huevos de diferentes coloraciones, no sé a que se

"El pastor decía que si Dios no nos enviaba comida era porque quería que ayunáramos y no teníamos más remedio que ayunar. Sin importar si estabas enfermo o no."

deba eso pero ejemplo de eso son verde, negro... diferentes texturas que parece queso... si me entendes que parece podrido y aun así hay que comérselo."

En República Dominicana, los informantes dijeron que el suministro era escaso y las personas a veces pasaban hambre. Como lo describió un detenido en un centro, "El pastor a veces nos enviaba a la calle a buscar hasta huesos... pedíamos comida a los vecinos. Muchos de ellos nos donaban cosas para comer. Pero siempre hacía falta comida para tanta gente. Hubo días que el pastor decía que si Dios no nos enviaba comida era porque quería que ayunáramos y no teníamos más remedio que ayunar. Sin importar si estabas enfermo o no."

Un hombre en México explicó, "En la mayoría de los centros la alimentación es de muy mala calidad por dos razones: una es que forma parte del castigo que se infringe a los usuarios bajo el argumento de que aprendan a valorar la comida de sus hogares y dos que los suministros de alimentos en los centros gratuitos dependen de la comida que les regalen o que logren conseguir. Así, el platillo principal consiste en caldos preparados con verduras en malas condiciones este es conocido como 'caldo de oso' o 'caldo de pantano,' las tortillas, pan y otros alimentos son consumidos según la disponibilidad. Suele ser el mismo platillo durante meses y las despensas que los familiares llevan los domingos de visita son consumidas por los padrinos y personal del centro con mayor antigüedad, sin que lleguen a los usuarios."

Un detenido menor de edad en México describió la situación cuando el centro donde vivía recibió una visita de monitoreo oficial: "Nos daban pura verdura sin sal… El mero día que llegaban los del IAPA (Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones) ponían verdura y carne en el refrigerador para que pensaran que sí comíamos eso, o sea les mentían."

También faltan los medicamentos, aun para tratar los efectos dolorosos del síndrome de abstinencia de opioides. Una persona en Puerto Rico describió, "La mayor parte de la gente que entraba allí estaban buscando un refugio, buscando una ayuda. La cual nunca recibieron porque le daban a uno para el dolor *panadol* [ibuprofeno], Bayer's [aspirina], pero no daban ningún medicamento para ayudar para el *vicio* [dependencia a la heroína] que era lo que en realidad hacía falta. Los dolores, la diarrea, el vómito. Entonces yo padezco de alta presión, me subía la presión, al nivel que yo sentía que el corazón se me quería salir… de la desesperación."

La situación en República Dominicana era similar: "En el centro no hay doctores. Si te dolía la cabeza te daban una pastilla y ya… si usabas heroína y te daba el síndrome de abstinencia no te llevaban al doctor. Un superior del centro te ponía complejo B [vitaminas] para superar el malestar. Era lo único de que daban, complejo B. Si necesitas medicamentos te pueden hacer una receta pero si tú no tienes dinero y no puedes comprarlo ahí se queda la cosa."

En Guatemala, un informante describió, "Se quejaban algunos que van golpeados de la calle y piden pastillas para el dolor, les dicen que su familia les tiene que llevar porque ahí no es hospital." En Guatemala, como en otros países estudiados, el único "medicamento" que se ve como necesario es la oración. Un director de uno de los centros le dijo a los investigadores que los pacientes estaban poseídos por el demonio y que la única manera de curarlos era mediante la oración o el exorcismo.[23]

Algunos de los que respondieron describieron otro aspecto problemático en República Dominicana: menores conviviendo con adultos y personas con problemas mentales internados con personas con problemas de drogas: "En el hogar (CREA) había de todo… hasta gente con problemas mentales que los dejaban allí su familia." Otro informó, "Había niños menores de edad, adultos de más de 60 y personas de edad media de todas las partes del país y muchos extranjeros."

En Guatemala, una persona explicó que el centro en donde el permaneció a veces aceptaba menores de edad, "fuera de los libros", por dinero extra: "Sí, hay veces que no los quiere recibir por no tener clavos con la ley, conocí dos menores de edad. Hay veces que quiere tener más dinero y los recibe bajo de agua, no los tienen en los datos de la computadora ni el cuaderno si no que los datos están escondidos los nombres. Menores de edad desde 9 años, 10, 12, 13, 15. Cuando estuve había uno de 16 y uno de 17."

23 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Derechos de las personas detenidas en centros de tratamiento y rehabilitación en Guatemala*. Guatemala City, 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

ABUSOS FÍSICOS EN LOS CENTROS

Muchos informantes describieron graves abusos físicos. Los abusos son usados a veces como una forma de iniciación o para romper la voluntad de la persona a su llegada. Una persona en México recordó: "Cuando voy bajando de la camioneta… entré a una pequeña recepción, cerraron la puerta… y me pusieron unos *putazos* [golpes]…

Me pidieron que me desvistiera y, como ya conocía el procedimiento de un anexo, empecé a desvestirme; después me pidieron que me quitara los calzones y me los quité, me dijeron que hiciera sentadillas y empecé a hacer sentadillas… me empezó [uno] a decir: 'Aquí no estás en tu casa wey, aquí ni sabes dónde llegaste, estás en un lugar donde hay puro wey *canero* [personas que ha estado en prisión], aquí se acabaron los apapachos, no está mamá chichotas ni papá vergotas,' pero al momento en que me lo estaba diciendo yo ya estaba en el suelo y él encima de mí, me tenía del cuello."

Otro hombre en México describió abusos similares: "Cuando llegamos al grupo se bajó el que iba al lado de mí y me jaló, ahí yo siento que fue cuando se me zafó el brazo. Me subieron a un piso, era una casa de tres pisos, ya no llevaba zapatos y me tropecé, me caí en el suelo y me empezaron a patear todos… pero yo ya no sentía el dolor de las patadas, a mí ya me dolía el brazo mucho, ya no lo aguantaba y les estaba gritando que ya, que me dolía mucho [pero] me siguieron pateando. Luego me subieron al anexo y me quitaron la ropa, me revisaron lo que traía y ya, me aventaron al tambo [Barril con capacidad de 200 litros] al lado de la regadera había dos tazas de baño, un mingitorio largo, como de tres [personas], y al lado tenían un tambo donde llenaban el agua para bañarnos, me aventaron ahí, el brazo lo alcancé a jalar así, para abajo, y se tronó el bote, ahí me empezaron a decir que me iban a bajar de huevos [cortar los testiculos], a amenazar verbalmente."

Un tercer hombre en México dijo: "Me bajaron la *peda* [embriaguez] a puro madrazo. Llegando me encerraron en el baño, con agua fría, así con ropa… unos cubetazos de agua ¿no? Ya de ahí me sacaron y me subieron arriba, así descalzo, de dos latas de sardinas, decían ellos que me iban a poner zapatillas ¿no? Estuve dos noches y dos días así, parado, con los pies bien hinchados, con un chingo de sed… me ponían dos ventiladores, cada dos o tres horas subía un apoyo y me aventaba el

"Estuve dos noches y dos días así, parado, con los pies bien hinchados, con un chingo de sed… me ponían dos ventiladores, cada dos o tres horas subía un apoyo y me aventaba el cubetazo de agua."

cubetazo de agua. Ya de ahí me hincaron; ya les pedía de paro que ya, que ya me sentía bien mal por la *cruda*, [abstinencia] que me dolían mis pies y me dijeron: '¿Ah sí? ¿Te duelen tus pies, *culero*? ¡Pues órale! ¡Vente!', y me hincaron en fichas, después llegó un *padrino*[24], me las quitó y me hincó en arroz. Después de eso me golpearon varias veces en la cabeza, en mi espalda con toallas, con jergas."

Luego de la llegada e iniciación, los encargados siguen usando los abusos físicos como castigo. Una persona en Brasil dijo, "Si hacía algo malo tenía que cumplir una acción disciplinaria de rodillas. Si no aguantabas una hora así, te amarraban y te enviaban a un cuarto oscuro con ratas."

En Colombia, un hombre recordó, "El trato físico es igualmente pesado porque por ejemplo vos no queres hacer algo, entonces te amarran... un compañero se acostó, otros se quedaron parados porque se tenían que quedar parados, él dijo que no se iba a levantar a las 3 de la mañana, como te van a poner a dormir seis horas de 9 a las 3 y levantarte y te quedes parado todo el día... qué hicieron llegaron lo amarraron, lo golpearon y lo tiraron a una canaleta a las 11 de la noche chupando frío hasta aproximadamente pasada la media noche."

De acuerdo a un entrevistado, un castigo frecuente en los centros de Ciudad de México es el llamado 'gansito': "Te suben a las oficinas y sacan un palo de esos con que mueven los chicharrones, y ese palo pues se llama 'el gansito', viene hasta escrito 'recuérdame'... te empiezan a aplicar y te dan 4 o 5 en las pompas, te dejan las pompas con la sangre coagulada."

Otros en México también describieron castigos en donde los pacientes son amarrados o se les echa agua: "Muchas veces por todo y por nada te aplicaban, muchas veces amarradas de 'alacrán,' amarradas de 'ballet,' [manos amarradas sobre la cabeza] colgando también, pero, los pies no los tocas en el suelo. Te hincan, te dejan caer un bote de agua completo, sientes que te ahogas y te tienen amarrado así [manos amarradas atrás de la espalda]. No te puedes hacer así [bajar la cara], porque luego luego te jalan la cabeza y sientes que te ahogas. [Lo llamaban] baño de sobriedad." Otros castigos (por infracciones menores como por no sentarse derecho o no prestar atención en alguna reunión) incluían cosas como arrodillarse en chapas (tapas de metal) de botellas por horas, sentarse sobre cactus o ladrillos filosos, tener que estar de pie todo el día sin moverse o ser enviado a un cuarto de aislamiento.

24 Los centros residenciales de tratamiento en México son dirigidos por ex usuarios de drogas o alcohol, a quienes se les llama comúnmente '*padrinos*.' La mayoría no tienen entrenamiento y usan métodos de tratamiento basados en sus propias experiencias, que muchas veces incluyen abusos físicos.

"Lo llevan a un patio de atrás, le ponen un bote lleno de agua en la cabeza, uno debe de hacer 500 sentadillas y si uno bota el agua lo agarran a patadas," dijo un hombre en Guatemala al discutir los castigos por mal comportamiento en el centro. "A veces los ponen a hacer limpieza, a las escobas y a los trapeadores les quitan el palo y ponen a las personas a hacer la limpieza con el trapo y las manos nada más, como si una estuviera en la cárcel (a esto le llaman talacha). Le pegan a uno en la cara, manadas en la cabeza." Los investigadores obtuvieron un organigrama de un centro en Guatemala que incluye las penas corporales como la responsabilidad de "colaboradores" o residentes más antiguos.[25]

Una persona que respondió en Brasil dijo que vio cómo golpearon a un hombre gay por decirle algo a otro hombre. Eso generó una molestia en el dormitorio que terminó en una golpiza y luego los otros residentes y el pastor encargado lo amarraron a un árbol: "Ellos amarraron al tipo a un árbol, le rasgaron la ropa y le afeitaron la mitad del bigote, le pusieron lápiz de labio, maquillaje, lo golpearon y lo enviaron con la cara embarrada, todo rasgado."

Varias personas en México también describieron los abusos sexuales en los centros donde vivían. Un testigo dijo, "A una compañera la encueraron enfrente de todos, le arrancaron su blusa, toda, y le dijeron que si quería andar de puta, que si así le gustaba andar, la chava nada más se tapó así... ahora sí que sus chichis para que no la vieran."

Otra mujer menor de edad de un centro en México recordó "Al principio, el chavo... pues yo pasaba y me agarraba de mi ropa interior [pantaleta y sostén), de por sí le caía mal al tipo, no me llevaba con él... Ya después me castigó, me puso tres semanas parada, no me dejaba sentarme para nada, no me dejaba tener tribuna ni coordinar. Con el tiempo me dijo que quería otra cosa a cambio de un trato mejor y el chavo pues abusó de mí en la coordinación. Yo se lo comenté a los *padrinos* pero no me dijeron nada."

Otras veces el abuso es utilizado para aparentar tratamiento. En República Dominicana un hombre comentó: "Nos despertaban en las mañanas echándonos un cubo de agua fría y luego había que ir al salón donde se nos daba la terapia de confrontación y se nos insultaba. Muchas veces nos daban cachetadas durísimo. Nos despertaban con agua fría y luego nos daban golpes mojadas, para que nos doliera más."

Los centros muchas veces hacen de todo para asegurarse que los abusos no sean conocidos por los familiares de los detenidos. A veces no aceptan visitas sino luego que los morados y otras marcas de las golpizas han desaparecido. Algunos explicaron que el personal en los centros trata de convencer a los familiares que las personas internadas en los centros son mentirosas y criminales que tratan de manipularlos para tratar de salir de allí.

25 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Derechos de las personas detenidas en centros de tratamiento y rehabilitación en Guatemala*. Guatemala City, 2015, en los archivos de Open Society Foundations.

HUMILLACIÓN COMO TRATAMIENTO EN LOS CENTROS

Muchos centros usan la humillación emocional y física, particularmente en frente de los familiares. Una persona que respondió en Puerto Rico indicó, "Eso es normal de CREA, que si te estás masturbando te ponen con un papel de 'toilet' [inodoro] [en la mano] y tienes que ir a cada visita a contarle porque tú estás con eso o con un maletín. 'Yo soy fulano de tal... estoy aquí por tal y tal cosa,' pero a todas las familias, sin tú conocerlas.

Eso es una humillación increíble. Y tienes que decirle 'yo ando con esto por tal y tal cosa.' Uno se siente como una porquería, porque tú estás a base de lo que ellos digan, y de las normas esas... una porquería de vida y no creo en ningún tratamiento, créeme... rebeldía, tú lo que tienes es rebeldía... lo que crea es rebeldía... odio a la vida. Nada... que tú eres menos que poquitito. Si, te sientes una porquería de persona allí. Ahora en este tiempo, yo estoy como tratando de salir de todos esos choques que ha tenido el corazón y pues nada. Difícil. Tratando de bregar."

En Puerto Rico, otra persona que contestó también recordó una humillación que vivió, "Viste a un compañero haciendo algo y no se lo dijiste al director. Vamos a ver si tú lo encuentras por abuso físico. La comida de los cerdos... te preguntan '¿fulano hizo esto? ¿Fulano hizo lo otro?' Bueno como tú no le contestaste y ellos saben que tú sabes... te tiraban la comida de los cerdos. Que más abuso que eso... la comida de cerdo, la comida del lechón que te la tiraban encima... que más que eso... delante de todo el complejo... comida de cerdo, gusanos y todo cayéndote encima... y tú sin poder decir nada... sino vas pa' la cárcel. Difícil... Difícil... te afeitan esto y vas pa' tu visita así. Imagínate con su pelo y afeitado así."

En República Dominicana, se usa la humillación en frente de los familiares de una manera similar: "Recuerdo que a un compañero se le puso un castigo por haberle hablado mal a un superior. El castigo consistió en colocarle una bolsa grande de basura alrededor del cuello

"Varias personas en México describieron cómo obligarles a comer era una forma de castigo: 'Hay cosas que uno nunca olvida ya que te marcan.'"

llena de desperdicios de comida. No podía quitársela por tres días. El tercer día era el día de visitas y cuando su familia llegó lo encontró con la bolsa llena de basura hedionda."

Una persona que respondió en México recordó que lo obligaron a vestirse de mujer como castigo: "Como a la semana que estuve, me pusieron [vistieron] como mujer, me pusieron una tanga, un vestido, me maquillaron, me cortaron el cabello así de rapa ¿no? Todo. Me echaron el famoso shampoo que era chile, limón y no sé qué madres, pero ardía... ardía bien culero ¿no?"

También en México, un informante mencionó que lo hicieron correr en un terreno con un hombre pesado en su espalda. Luego de reclamar que no le gustaba el 'tratamiento' que recibía en el centro, "Me puso un chavo, [el centro] tenía un patio grande que tenía una cancha de básquet y alrededor había grava, era el famoso hipódromo de esa agrupación, me cargaron a un chavo gordito a mis espaldas y me hicieron que le diera varias vueltas pegándome, el chavo ese dándome espuelazos según, en mis costillas."

Un hombre en Guatemala describió una escena de humillación que vio en el centro donde estaba detenido: "Miraba que cuando el director se iba a acostar a su cuarto ya que vive en el segundo nivel del internado, el otro encargado que está en la oficina si alguien le caía mal o alguien a quien le llevaban víveres y no le quería dar, lo castigaba. Habían veces en que humillaba a las personas, les ofrecía cinco quetzales y les decía que hicieran alguna cosa, los amenazaba con cuchillos para que agarraran a alguna persona que lo llevaran a la puerta y lo ponían a bailar desnudos, les ponía música, mandaban a traer una zanahoria, porque hay veces que regalan hierbas y zanahorias para que uno coma, lo ponían a bailar con una zanahoria y que se la pusiera en 'su parte.'"

Varias personas en México describieron cómo obligarles a comer era una forma de castigo: "Hay cosas que no se te olvidan porque son muy fuertes, en ese grupo lo que hacían te daban un bote [lata] de chiles de esos de la costeña... pus ahí comíamos, desayunábamos y cenábamos, pero también orinabas y hacías del baño, entonces si querías comer bien, pus lava bien tu bote... los amarraban de las manos y de los pies, lo sujetaban en una silla y te amarraban así en una silla y te abrían la boca y... te pegaban en la panza y a ver métesela métesela, aquí no vas hacer lo que quieres, te metían la cucharada así en la (boca)."

Otro hombre describió, "La comida que nos daban era caldo de pantano, o sea las raíces de las plantas, lo que son rábanos ¿no? Sabía bien culero, todavía tenía tierra, me acuerdo que tenía cucarachas y varios bichos, eso era lo que nos comíamos. Sí no nos lo comíamos o lo vomitábamos hacían que nuestro mismo vómito lo recogiéramos así, lo chupáramos del suelo."

Otro declarante de México alegó que a veces el centro los obligaba a comer comida en exceso; una persona describió su primera comida en el centro: "Nos dieron

de comer y pues eran tres, cuatro platos de hígado cocido. Y se lo tenían que comer todo, había dos, tres compañeros que vomitaban y les decían que vomitaran en el plato y se lo volvieran a comer."

Los abusos verbales o "terapia de confrontación" parecen ser usados comúnmente en los Hogares CREA en Puerto Rico y República Dominicana para castigar y humillar a los pacientes.

Los pacientes se sientan en una banca mientras el personal u otros pacientes los ofenden. Un hombre en República Dominicana dijo: "Me insultaban y decían cosas como maricón, soplapote, ladrón. Me daba mucha rabia porque eso no era verdad… Pero no podía hacer nada. No se puede protestar. Hay que quedarse quieto, ser receptivo… me hacía sentir muy mal." Otro indicó, "Cuando era [de cierto] nivel me obligaban a hablarle duro a los que llegaban nuevos, si no quería hacerlo me trancaban y no me dejaban ir a ver a mi familia."

Estas sesiones de "terapia" podían ser extensas. Una persona de Puerto Rico indicó "Si, de 12 horas. Una vez [a la semana] de 12 horas… pero todos los días, dos ó tres veces al día eran 'terapias' de confrontación. Pero esa era ahí extendida. Sí, todo el mundo… Ahí no hay comida. Eso es de noche. Si, después de la comida. Eso es de noche, toda la noche… hasta por la mañana, eso es así. Por ahí [hasta las] 8 de la mañana o desayuno. Esta todo el mundo ahí. Si te quedas dormido… no, no. Eso no, te gritan. Ahí no es para quedarse dormido.

No puedes quedarte dormido. Te quedas dormido te botan. No, no, no, eso no es así… Nada, al otro día la misma rutina."

Un hombre en Colombia describió el sentimiento de desesperanza como resultado de los castigos y aislamiento: "En el centro todas las decisiones eran unilaterales, yo sentí perder totalmente mis derechos, no tenía ningún derecho, en este momento este señor (el director) tomó la rienda de mi vida, decidía lo que yo comía, lo que hablaba, lo que podía pensar, con qué personas podía hablar, qué música escuchar; inclusive, un día me castigaron por cantar una canción… cuando uno entra a un sitio de éstos y se da cuenta todo lo que le pueden hacer a una persona, tantas injusticias tantas cosas, que en este momento en el mundo se pensaría que no existen, pues sí, sí existen, y hay torturas totalmente inhumanas, hay niños a los cuales los castigan por ignorancia."

"VENTAS EN LAS CALLES" Y OTRAS LABORES FORZADAS

Quienes han estado en los Hogares CREA en Puerto Rico y República Dominicana describieron cómo los obligaban a vender dulces o pequeños objetos caseros en las calles. Por ello recibían muy poco dinero, o nada, pero se arriesgaban a ser castigados en caso de rehusarse. Lejos de un entrenamiento vocacional, esa labor forzada refuerza el estigma público de personas que usan drogas como mendigos.

En Puerto Rico, el monólogo que los residentes de CREA deben recitar como parte de la llamada "terapia de representación y venta" viola la confidencialidad al exigirles que le digan a personas extrañas que son pacientes en un centro de tratamiento para la dependencia a las drogas. Una persona reflexionó lo siguiente, "En CREA pues aunque sea un centro de rehabilitación, supuestamente... CREA en realidad no creo... que sea un centro de rehabilitación, ya que te conlleva a volver a lo mismo... me explico... el pedir en la calle... el vender, porque cuando tú estás en la adicción, tú lo que robas es para vender. Bien, y ese tratamiento pues se trata de vender, pedir, que es lo que tú pues quisieras despegarte de eso, me entiendes... Pero en CREA... CREA pide que tú vendas. No creo que sea pues, algo que nos ayude a echar hacia adelante."

A otras personas con habilidades útiles se les obligaba a ejercer esos menesteres en los CREA. Un residente de Puerto Rico indicó que el personal trataba de persuadir a los electricistas, mecánicos, trabajadores de la construcción y otras personas con habilidades técnicas a quedarse en los centros luego de haber concluido sus programas, para así poderse beneficiar de su trabajo gratuito. Esta persona alegó que los directores muchas veces inventan infracciones contra ciertos residentes para retrasarles sus avances en el programa y así obligarles a quedarse en la institución. Así describió su propia situación: "Vi a personas

"'Yo mando aquí y te voy a enseñar quien es el jefe' me respondió. Al día siguiente pasé cuatro horas en esa agua."

metido dentro de un pozo muro [lleno] a mitad de agua. A mitad de agua… sí. Yo viví eso, a mitad de agua… por lo menos… me entiendes, no de estiércol… agua podrida, agua vieja… de esos pozos muros que iban a hacer, no lo terminaron y ahí metían a la gente de castigo. Viví eso. Si lo viví. Porque el director mismito me dijo 'Mira, hombre, el carro me está fallando.' Y le dije, 'Pues llévalo a donde un mecánico.' '¿Qué pasó?, Tú estás aquí.' Yo le dije, 'Si yo estoy aquí, pero yo no soy un esclavo.' Tú sabes, no me caía bien. 'No pero mira, ¿qué paso que tú no quieres bregar con el carro mío?' Le dije, 'Bueno, porque tú tienes que pagar por un mecánico. Lléveselo a un mecánico, más nada.' A mí me dijeron que arreglara los *trucks* [camiones] y las guaguas [buses] de CREA. A mí no me dijeron que le arreglara el carro al director.' 'Aquí mando yo. Yo te voy a demostrar.' Al otro día pues, estuve 4 horas en el agua."

Un informante en República Dominicana mencionó algunos castigos que se podían imponer si no vendían suficientes productos en la calle: "De venta si no hacías 2,000 pesos dominicanos te castigaban, a veces me decían que me iban a dar la mitad de la comida porque yo no vendía. Tenías que andar cada día 10 o 15 km y si no te trasladaban a un hogar lejos para que tu familia no te viera. También te cortaban los privilegios, no te dejaban jugar dominó, parchís o compartir con los demás."

En otros países, el trabajo podría no ser para beneficio del centro, sino bajo el argumento que era una terapia. En Brasil, las personas tenían que hacer labores sin

sentido como abrir huecos y luego llenarlos, buscar agua en sitios lejanos o desyerbar grandes extensiones de terreno.

Una persona entrevistada en República Dominicana resumió la actitud en algunos centros: "En el centro todo es es 'terapia.' Desde que te levantas estas en terapia. La terapia espiritual es cuando oramos en grupo en las mañanas, la ocupacional cuando hacemos oficios de la casa, la grupal cuando hacemos confrontación y cuando salimos a la calle a buscar el dinero para mantener el centro le llaman terapia de representación. Nunca sales de terapia."

MUERTES BAJO INTERNAMIENTO

Algunos informantes describieron el peor resultado posible de la estadía en uno de estos llamados centros de tratamiento—la muerte. En México, se dice que algunos murieron al enfrentar el síndrome de abstinencia sin medicamentos: “Me acuerdo esa vez se nos murió un paciente, bueno, un compañero ahí en la sala de observación…

"Ingresaron a un loquito a quien los encargados del centro le dieron de comer una libra de sal con tortilla, eso le produjo la muerte casi instantánea. Al ver su condición los mismos encargados lo llevaron a un hospital en donde falleció."

iba ya muy deteriorado por alcoholismo, después se murió, a lo mejor no era el lugar para tenerlo en las condiciones en las que llegó... debió haber llegado a un hospital y no se hizo así." Otros han sido golpeados hasta la muerte: "En una ocasión llegué a ver como a una persona le empezaron a dar de comer a fuerza, lo metieron a bañar a las 4 o 5 de la mañana, empezó a delirar, lo amarraron y lo empezaron a golpear. A las 11 de la mañana esta persona ya estaba muerta… Mi *padrino* me dijo: 'Diles, ahorita que venga su familia, que ya venía golpeado y que aquí se puso mal,' y que si no lo hacía pues me iban a golpear a mí."

Otro informante en México vio a un paciente ser golpeado hasta la muerte por tratar de escapar: "Los guardias si son bien pasados de *lanza* [violentos en exceso], te agarran y te *aplican* [castigan]; pero primero te ponen una *verguiza* [golpiza], perdón, una chinga machín. Una vez me tocó mirar porque estaba en la *toks* [cocina], yo acababa de llegar y agarraron a uno que se quiso fugar, y cuando uno se quiere fugar lo ponen en una silla enfrente… No ese, machín le pegaron y pues de tanto golpe se pasaron los *vatos* [tipos]."

En otros casos, los pacientes se suicidan debido a la desesperación. Un hombre en México recordó lo siguiente, "Miraba como se desesperaba en las noches, como brincaba en la cama, como lloraba, como se golpeaba. Yo trataba de calmarlo y le decía a los guardias que le trajeran algo, pero los guardias 'nel, que chingue a su madre y que ni esté *dando lata* [molestia] porque vamos a entrar, lo vamos a amarrar y ahorita lo calmamos.' Yo lo trataba de calmar, me decía 'no aguanto, no aguanto, me quiero ir,' 'no se puede,' le decía. Porque nos encerraban en una puerta de fierro con tres candados. Entonces mi amigo se desesperaba y yo lo miraba, en dos noches no durmió y a la tercera me dijo. '¿Sabes qué? Me está viniendo a la cabeza [la idea de] matarme.' Pero yo decía '¿cómo se va a matar, si no hay nada?' Y no le creí. Y de la cobija... la desgarró, nos agarró a todos dormidos y se ahorcó. Se ahorcó en el baño."

En Guatemala, algunos describieron varias situaciones en donde las personas fueron llevadas a un hospital solo cuando les faltaba poco para morir, posiblemente para que el centro no quedara con un muerto en sus manos. Por ejemplo, una persona describió la situación de otro hombre con quien fue internado: "Lo dejaban durmiendo desnudo en el piso, lo metían en un tonel con un poquito de agua, se empezó a enfermar de los pulmones de dormir en el suelo, se puso bien delgado, le daban dolores. Luego el director les dijo a los encargados que lo llevaran al hospital y en el hospital falleció." Otra persona que respondió en Guatemala informó la muerte de un hombre con problemas mentales: "Ingresaron a un loquito a quien los encargados del centro le dieron de comer una libra de sal con tortilla, eso le produjo la muerte casi instantánea. Al ver su condición los mismos encargados lo llevaron a un hospital en donde falleció."

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tal como lo demuestra este informe, el llamado tratamiento que se ofrece en estos centros no regulados en América Latina y el Caribe es de hecho abuso: trato cruel, inhumano y degradante, detención arbitraria y violación al derecho a la salud, a la privacidad y, algunas veces, hasta al derecho a la vida. Los pacientes muchas veces salen sintiéndose violados, derrotados y aterrados.

Una mujer en México indicó,"Yo cuando salí de ahí, hasta la fecha tuve que hacerme exámenes, porque claro que en mí había el temor de haber contraído alguna enfermedad, como el SIDA o alguna otra, sífilis." Ella además señala que después del internamiento: "Volví a caer en la adicción; obviamente, en ese lugar yo no trabajé nada, al contrario. Y ya no quise acudir a otros lugares por temor a que me fueran a hacer lo mismo, tenía tanta desconfianza a esos lugares."

Un hombre en México se lamentó, "Esos lugares se supone que son para ayudarte ¿no? De por si uno viene bien *puteado* [dañado], en mi caso del *cantón* [la casa], de una familia disfuncional; luego pues eres vomitado y maltratado por la sociedad y llegas a un grupo de éstos y quieres la ayuda. En mi interior quería la ayuda, yo buscaba, decía 'ya no quiero este desmadre ¡ya, ya, ya!' Había veces que yo me iba a internar a grupos con esa necesidad de *aliviane* [ayuda], yo lo que quería era un 'échale ganas,' no un trato así."

El hecho que los centros estén manejados por entidades privadas no les quita la obligación a los Estados de asegurar que no se cometan crímenes en esos sitios. Los gobiernos tienen la responsabilidad de detener abusos cometidos en nombre del tratamiento de dependencia a las drogas, y pueden hacerlo con un enfoque de tres vías: 1) deteniendo el reclutamiento forzado; 2) monitoreando los centros y llevando a los que cometen abusos a la justicia; y 3) apoyando tratamiento basado en evidencia científica.

Aquellos que encierran a personas y las detienen en contra de su voluntad para tratar su dependencia a las drogas deben rendir cuentas por secuestro. La institucionalización involuntaria ordenada por un tribunal deber ser usada solo como medida extrema.

Cuando un centro toma parte de "cacerías," y manejan por el pueblo forzando a usuarios dentro de una camioneta para luego encerrarlos en un centro, esto constituye secuestro y debe ser tratado como tal por la justicia. Un familiar que institucionalice de manera forzada a una persona mayor de edad también constituye detención arbitraria. Adicionalmente, no se puede presionar o amenazar a los usuarios para obligarles a firmar formularios.

En muchos países, los tribunales se involucran en el envío de personas a centros de atención. En la práctica, el tratamiento involuntario debe ser poco común, limitado en términos de tiempo y nunca usado como norma. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito indica que, "[E]n el caso de un

pequeño número de [drogodependientes que se hallen a disposición del sistema de justicia penal], el tratamiento obligatorio de corta duración puede justificarse únicamente en situaciones de emergencia, como una manera de proteger a esas personas o a la comunidad. Sin embargo, incluso en esas circunstancias la ética de su administración sin consentimiento es materia de debate, y puede constituir violación de lo dispuesto en algunos tratados de las Naciones Unidas, como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. De cualquier modo, la duración de esa intervención debería ser, como máximo, de algunos días y debería realizarse únicamente bajo estricta supervisión legal."[26] Ese no es el caso actualmente en los centros incluidos en este informe, en donde muchas personas son forzadas a entrar a estos centros, sin representar un riesgo para si u otros, y permanecen allí por meses, sin una supervisión legal continuada.

Para que la estadía en esas instalaciones sea verdaderamente voluntaria, las personas deben poder abandonarlas cuando quieran. Si una persona es obligada a un tratamiento de drogas en vez del encarcelamiento por un alegado crimen, debería recibir la opción de abandonar el tratamiento y tener acceso al debido proceso por el alegado crimen.

En situaciones en donde las personas son institucionalizadas en contra de su voluntad o son obligadas a permanecer allí, los responsables deben rendir cuentas al sistema judicial. Algunos países pueden tener leyes que tratan específicamente el consentimiento al tratamiento de la dependencia a las drogas. En México, por ejemplo, la Ley General de Salud detalla los procedimientos para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, en la Norma Oficial Mexicana (NOM-028-SSA21999). La misma indica que no se puede forzar el tratamiento y que la estadía en una instalación debe ser estrictamente voluntaria. En los países que no tienen ese tipo de leyes específicas para el tratamiento de la dependencia a las drogas se debe procesar a los responsables de violaciones usando las leyes en contra del secuestro y rapto.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de monitorear y regular todos los centros de tratamiento, incluyendo los privados.

Los gobiernos tienen el deber de prevenir crímenes y hacer que las personas culpables de abusos tengan que rendir cuentas. Estas protecciones claramente incluyen a las personas que usan drogas. Los Estados pueden asegurar que las personas no sean abusadas en nombre de un tratamiento de la dependencia a las drogas al monitorear frecuentemente los centros que dicen proveer este tratamiento y al requerir acreditación o licencia renovable para seguir en funcionamiento. También se debe tener suficiente personal para esa labor; en Guatemala, una sola persona es responsable del monitoreo, castigo y seguimiento de los centros. Dado el número de centros en ese país, una persona no es suficiente.

Para asegurar que los monitores del gobierno puedan evaluar la verdadera realidad de los centros, estos deberían insistir en visitas sorpresas y acceso sin limitaciones dentro de los mismos. En algunos casos, las entidades gubernamentales o colaboradores de sociedad civil han intentado monitorear algunos centros pero esas visitas no han sido seguidas por las reformas correspondientes. En Brasil, por ejemplo, el Consejo de Psicología Federal y Regional inspeccionó 68 comunidades terapéuticas en todo el país en 2011. Se encontraron violaciones de derechos humanos en todas las instituciones inspeccionadas. Aun así, no se tomaron acciones en respuesta.

Los mecanismos preventivos nacionales sobre el tema de la tortura y los grupos de trabajo de derechos humanos enfocados en asuntos similares, como detenciones arbitrarias, deberían también tener acceso para monitorear centros de tratamiento para dependencia a las drogas. Los Órganos y Procedimientos Especiales de los Tratados de la ONU con mandatos relevantes (el Comité en contra de la Tortura, el Subcomité para la Prevención de la Tortura, el Comité sobre los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, y los Relatores Especiales sobre Torturas, Salud, y otros) deben ser exhortados a visitar los centros privados de tratamiento de la dependencia a las drogas durante sus misiones.

26 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. De la coerción a la cohesión: Tratamiento de la drogodependencia mediante atención sanitaria en lugar de sanciones. Documento de debate. Viena, 2010. Viena, 2010, en http://www.unodc.org/docs/treatment/Coercion/Coersion_SPANISH.pdf. Página 6.

Dado que muchas veces es complicado y peligroso que las personas afectadas por las violaciones de sus derechos den un recuento del abuso cuando todavía están en manos de sus abusadores (porque residen en el centro), los Estados deberían ofrecer opciones fáciles y bien conocidas para que ex residentes de esos centros o sus familiares puedan reportar abusos. Cualquier reclamo debe ser investigado de manera inmediata y los posibles autores de violaciones llevados a enfrentar un proceso penal.

No es suficiente monitorear los centros si no se realizan las acciones adecuadas cuando se encuentran abusos. Los centros de tratamiento de la dependencia a las drogas que no cumplan con estándares básicos de derechos humanos deben ser sancionados, y clausurados. Las personas que trabajan en los centros en incumplimiento deben rendir cuentas y evitarles que abran nuevos centros bajo otros nombres. Los gobiernos tal vez tengan que asignar recursos adicionales para monitorear adecuadamente los centros de tratamiento de la dependencia a las drogas; actualmente, la mayoría de los gobiernos en los países incluidos en este informe monitorean solo una pequeña fracción de un gran y creciente número de estos centros. Si no se realizan acciones de manera consistente en todo un país, los centros abusivos pueden moverse a áreas donde la supervisión es menos estricta. Por ejemplo, cuando las autoridades en el Distrito Federal de México comenzaron a implementar la ley que regula las operaciones de los centros, muchos de los más extremos simplemente se mudaron fuera del área, a lugares con supervisión más laxa.

27 Organización Mundial de la Salud. *Directrices para el tratamiento farmacológico de la dependencia a opiáceos psicosocialmente asistido*. Ginebra, 2009, en http://www.who.int/substance_abuse/publications/opioid_dependence_guidelines.pdf

28 Organización Mundial de la Salud, Región Pacifico Oeste. *Intervenciones terapéuticas para estimulantes de tipo anfetamínico*. Manila, 2011, en http://www.wpro.who.int/hiv/documents/docs/Brief4forweb_7DF1.pdf?ua=1&ua=1

Los gobiernos, agencias de la ONU y grupos de la sociedad civil deben apoyar tratamiento voluntario y comunitario.

Los centros abusivos de tratamiento de la dependencia a las drogas pueden prosperar y lucrarse debido a que, en muchos lugares, hay una escasez de opciones para las personas que desean detener o controlar su uso de drogas. Los gobiernos no solo tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos en contra de abusos; también tienen la obligación de ofrecer servicios de calidad. Como tal, los gobiernos deberían trabajar conjuntamente con los proveedores de asistencia técnica como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, y la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito para ofrecer tratamiento adecuado y basado en evidencias para aquellos que lo necesitan. Esto no requiere de instalaciones donde las personas deban permanecer o vivir; de hecho, en muchas instancias el tratamiento comunitario ambulatorio es mejor ya que le da la opción a la persona de seguir trabajando y pasar tiempo con su familia. Para la dependencia de opioides, los gobiernos deberían ofrecer metadona o buprenorfina, que son los tratamientos basados en evidencia científica que han demostrado ser efectivos.[27] En el caso de los estimulantes, el asesoramiento ambulatorio es el estándar de atención.[28] Los gobiernos deberían también apoyar los programas de reducción de daños en donde las personas que usan drogas pueden obtener apoyo para controlar y reducir su uso, debido a que muchas de ellas no necesitan o no desean tratamiento, pero aun así pueden mejorar su salud y reducir sus riesgos.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe deben de consultar y colaborar con expertos para mejorar el tratamiento para la drogodependencia:

- Los gobiernos deben de invertir en mejorar la currículo de educación sobre la drogodependencia y su debido tratamiento en escuelas de medicina y mediante programas de educación continuada para profesionales que deseen especializarse.
- Las entidades bilaterales y multilaterales que proveen apoyo sobre el tema de reducción de la demanda (como lo son la Oficina Internacional de Narcóticos y Cumplimiento de la Ley de la EUA) deben asegurarse que la asistencia técnica que proveen va de la mano con la evidencia y el consenso científico y no contribuya por inadvertencia a justificar abusos.
- Las organizaciones como la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas (World Federation of Therapeutic Communities) que promueven el tratamiento de la dependencia a las drogas, deben criticar y denunciar abusos cometidos, y ayudar a educar tanto el público como los proveedores de servicios, sobre tratamientos basados en evidencia científica.

AGRADECIMIENTOS

Las Fundaciones Open Society desean agradecer a los hombres y mujeres que compartieron sus historias para este informe. Aunque a menudo es doloroso revivir estas experiencias escabrosas y humillantes, esperamos que sus recuentos pueden ayudar a prevenir que otros sufran lo mismo. También agradecemos a las siete organizaciones que recopilaron estos recuentos y proporcionaron el contexto para este informe. Ellos son:

Centro de Orientación e Investigación Integral
http://coin.org.do/

Colectivo de Acción y Transformación Integral, A.C.
http://www.coacti.org.mx/

Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas
http://www.cupihd.org/

Fórum Mineiro de Saúde Mental
http://on.fb.me/1Jmyl5g

Fundación Miguel Ángel Vargas
http://emav.webpin.com/

Intercambios, Puerto Rico
http://intercambiospr.org/

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
http://www.odhag.org.gt

También le damos las gracias a Daniel Wolfe, Denise Tomasini-Joshi, David Holiday, Alison Hillman, Kasia Malinowsa-Sempruch, Roxanne Saucier, Catesby Holmes, y Alissa Sadler por conceptualizar el informe. Roxanne Saucier es la autora del documento, Denise Tomasini-Joshi, Daniel Wolfe, y Alissa Sadler proporcionaron valiosa asistencia en la redacción del texto y Alison Sutter facilito expertamente coordinación y comunicación en tres lenguajes entre todos los partícipes.

Para descargar el informe y otros recursos, por favor visite: osf.to/nohealthnohelp

Créditos Fotográficos
(Portada): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.1): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.2): Ed Carreon/ZUMAPRESS.com
(p.5): via Colectivo de Acción y Transformación Integral
(p.6): Debora Upegui-Hernandez
(p.7): Antonio Scorza/AFP/Getty Images
(p.9 Encabezado): Ronaldo Schemidt/AFP/Getty Images)
(p.9 Fondo): Luis Robayo/AFP/Getty Images)
(p.10): Heriberto Rodriguez/MCT/MCT via Getty Images)
(p.11): Debora Upegui-Hernandez
(p.12): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.13): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.15): Heriberto Rodriguez/MCT/MCT via Getty Images
(p.16): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.17): Camera Press/Redux
(p.18): AP Photo/Gregory Bull
(p.19): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.20): Ronaldo Schemidt/AFP/Getty Images
(p.22): Heriberto Rodriguez/MCT
(p.23): Photo via Newscom
(p.24): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.26): Heriberto Rodriguez/MCT/MCT via Getty Images
(p.27): Debora Upegui-Hernandez
(p.28): Debora Upegui-Hernandez
(p.30): Photo via Newscom
(p.31): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.33): Benjamin Fogarty-Valenzuela
(p.34): Christophe Simon/AFP/Getty Images
(p.35): Adriana Cardona-Maguigad
(p.36): Debora Upegui-Hernandez
(Contra portada): Benjamin Fogarty-Valenzuela

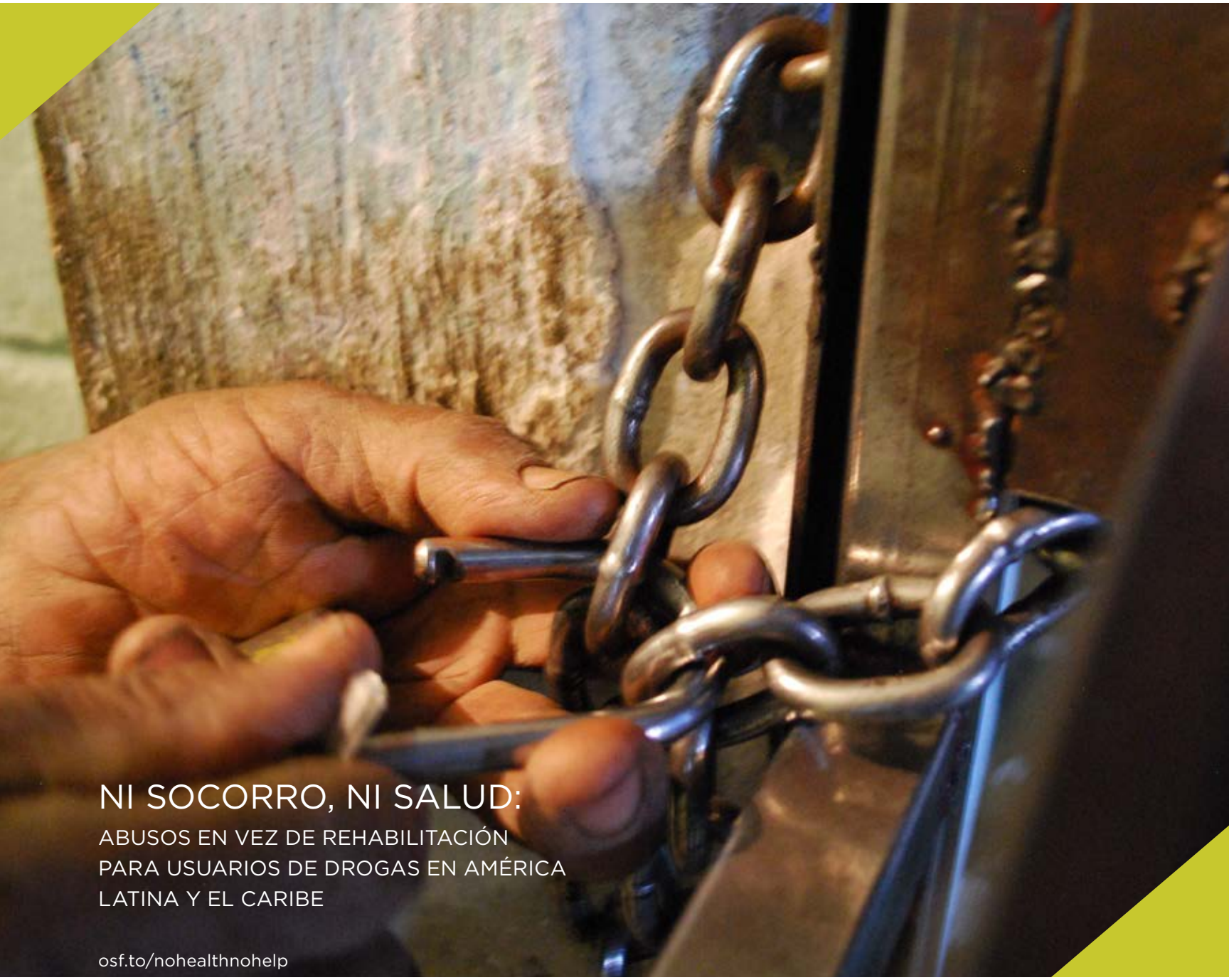

NI SOCORRO, NI SALUD:

ABUSOS EN VEZ DE REHABILITACIÓN PARA USUARIOS DE DROGAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

osf.to/nohealthnohelp

Open Society Foundations
224 West 57th Street
New York, NY 10019 USA
+1 212 548 0600

opensocietyfoundations.org

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS